



BASES II MERCADILLO DE SEGUNDA MANO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

1. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento para la participación en el II Mercadillo de Segunda Mano de Alameda de la Sagra.

2. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

Tendrá lugar el, 11 y 12 de octubre, de 10:30 a 18:30 horas, en la Plaza de los Árboles.

En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha puede ser modificadas o su celebración anulada a criterio de la organización, sin derecho a indemnización alguna.

Los participantes que tengan puesto confirmado deberán acudir entre 9:00 y 10:00 para su montaje. La recogida deberá efectuarse antes de las 19:00 horas los dos días, dejando el lugar tal y como se encontró.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el mercadillo: Particulares o personas físicas mayores de edad y asociaciones sin ánimo de lucro que se hayan inscrito previamente y cuya solicitud haya sido aceptada por la organización según los procedimientos establecidos. Tendrán preferencia las personas empadronadas en el municipio.

No podrán inscribirse entidades con ánimo de lucro.

La participación en el Mercadillo de Segunda Mano será gratuita.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el Mercadillo de Segunda Mano será hasta el viernes 4 de septiembre.

La inscripción se entregará físicamente en el Ayuntamiento o vía correo electrónico (alamedasomoscultura@gmail.com)

El mercadillo, por tener un espacio limitado, tendrá paradas de venta limitadas. El orden de la inscripción (fecha/hora) determinará el orden de la inscripción definitiva. Si hay más solicitudes que plazas, se abrirá una lista de espera. La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos y mayor adecuación al carácter del evento. La Organización será responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.

No se admitirá la participación en el mercadillo a aquellas personas que no hayan realizado su correspondiente inscripción.

5. REQUISITOS PARA LOS PUESTOS DEL MERCADILLO

Las personas participantes podrán traer los soportes que quieran para exponer los artículos en venta, así como todo lo que crean conveniente para decorar el





puesto, teniendo en cuenta que el puesto tendrá que tener un tamaño de 3 x 3 metros como máximo.

Podrá realizarse venta y exposición de artículos de segunda mano. No se aceptarán productos nuevos, restos de tiendas y stocks de comercios.

El carácter del mercadillo es de segunda mano; es decir, productos u objetos que han sido usados al menos una vez, y se deben ofrecer en un estado de buen funcionamiento.

Estará completamente prohibido exponer, vender o intercambiar:

-Productos de alimentación.

-Cualquier producto u objeto que suponga un riesgo de peligro para los visitantes del mercadillo.

-Animales.

-Cualquier producto u objeto cuya propiedad legal no es del participante o éste no posea la autorización.

-Cualquier producto u objeto que tiene su origen en la piratería (DVDs, películas, videos, etc) cuya propiedad ha sido obtenida por vías ilegales.

Se aconseja que los productos tengan un precio marcado, así se evitará la especulación y también que pueda haber malos entendidos.

Los participantes deberán estar presentes durante todo el horario o ceder la responsabilidad a otra persona que se haga cargo de su parada. Siempre deberá haber, al menos, una persona que cuide de su espacio.

6. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

La organización no es responsable por los malentendidos entre el público y las personas vendedoras. La organización no es interlocutora, ni mediadora.

La organización no es responsable del estado del material expuesto por los participantes.

La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, o robo del material expuesto por el expositor y que se produzca en el lugar del mercadillo, durante las horas del mercadillo, incluido el tiempo necesario para el montaje y desmontaje.

La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, que puede producirse por cualquier condición atmosférica el día del mercadillo.

7. DISPOSICIONES GENERALES

Todos los participantes, por el hecho de su inscripción aceptan los requisitos, disposiciones y condiciones recogidos en las presentes Bases de Participación en el Mercadillo de Segunda Mano de Alameda de la Sagra.

Toda infracción a cualquiera de las presentes Bases podrá motivar la expulsión inmediata del Mercadillo.





La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en las presentes Bases.

La organización se reserva el derecho de fotografiar o grabar con video al público, expositores y mercancías expuestos en los puestos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento y almacenados en un fichero denominado "MERCADILLO DE SEGUNDA MANO" responsabilidad de este Ayuntamiento y declarado ante la Agencia de Protección de Datos, con la finalidad de servir de soporte de información para la gestión de participantes del I Mercadillo de Segunda Mano de Alameda de la Sagra.

Para cualquier aclaración pueden llamar al teléfono 925 50 01 81 o al correo alamedasomoscultura@gmail.com

En Alameda de la Sagra, a 27 de agosto de 2026.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

ANTONIA JIMENO JIMÉNEZ





ANEXO I

Declaración Responsable de no ejercer actividad profesional o empresarial alguna relacionada con los artículos que se van a vender o intercambiar en el II Mercado de Segunda Mano de Alameda de la Sagra

D/ Doña

_____,
con domicilio a efectos de notificaciones en _____,
_____, nº _____, con
D.N.I. número _____, en nombre propio.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no ejerzo actividad profesional o empresarial alguna relacionada con los artículos que voy a vender o intercambiar en el espacio público que, en su caso se ceda por este Ayuntamiento en atención a mi solicitud para el II Mercado de Segunda Mano de Alameda de la Sagra.

En Alameda de la Sagra, a _____ de _____ de 2026.

Firma del interesado





ANEXO II

Declaración Responsable de que los bienes objeto de venta en el Mercado de II Segunda Mano de Alameda de la Sagra son propiedad del peticionario.

D/ Doña

_____,
con domicilio a efectos de notificaciones en _____,
nº _____, con
D.N.I. número _____, en nombre propio.

DECLARO:

Que los bienes objeto de venta en el espacio público que, en su caso, se ceda por este Ayuntamiento en atención a mi solicitud, para el II Mercado de Segunda Mano de Alameda de la Sagra, son de mi propiedad.

En Alameda de la Sagra, a _____ de _____ de 2026.

Firma del interesado





HOJA DE INSCRIPCIÓN
II MERCADILLO SEGUNDA MANO
ALAMEDA DE LA SAGRA
11 Y 12 DE OCTUBRE

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI/NIE
DOMICILIO	POBLACIÓN	CP	PROVINCIA
TELÉFONO1	TELÉFONO 2	E-MAIL	
PRODUCTOS QUE PRETENDE VENDER:			
METROS LINEALES: (MÁXIMO 3M)	METROS DE FONDO: (MÁXIMO 3M)	METROS ALTURA:	

Firma del titular o responsable del puesto

Fecha inscripción: Alameda de la Sagra, a ____ de _____ de 2026.

